

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO	<b>X</b>
CAMBIO DE PROPIETARIO					
DESCRIPCIÓN:					
Mantener actualizado el Padrón Catastral mediante el registro de un nuevo propietario. Documentación presentada por el particular a fin de actualizar el Padrón Catastral mediante el registro del nuevo propietario de un predio					
FUNDAMENTO LEGAL:		N/A			
DOCUMENTO A OBTENER:	CEDULA	VIGENCIA:	VENTA DE PROPIEDAD		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		<b>X</b>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ESTE TRAMITE SE REALIZA CAUNDO SE ADQUIERE UNA PROPIEDAD			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO. UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CREDENCIAL DE ELECTOR</li> <li>• ESCRITURA PUBLICA O CONTRATO DE COMPRA VENTA</li> <li>• EN CASO DE NO SER PROPIETARIO CARTA PODER</li> <li>• CROQUIS DE UBICACIÓN</li> <li>• RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO</li> </ul>		ORIGINAL	COPIA(S)	<b>CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO:</b> ART. 107- ESTAN OBLIGADOS EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL LAS PERSONAS FISCAS Y JURIDICAS. ART. 114- SE ENTIENDE POR ADQUISICION A TODO ACTO POR EL QUE SE ADQUIERA LA PROPIEDAD. ART. 171- LOS AYUNTANTAMIENTOS TIENEN LA FACULTAD DE SOLICITAR LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD Y DE MAS DOCUMENTACION REQUERIDA PARA INTEGRAR LOS EXPEDIENTES QUE SOPORTAN LA INSCRIPCION O ACTUALIZACION EN EL PADRON CATASTRAL.	
		N/A			
<b>PERSONAS MORALES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTA CONSTITUTIVA, ESCRITURA</li> </ul>		ORIGINAL	COPIA(S)		

PUBLICA O CONTRATO DE COMPRA VENTA

- RFC(REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES)
- EN CASO DE NO SER PROPIETARIO CARTA PODER NOTARIAL
- CROQUIS DE UBICACIÓN
- RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO

N/A

**CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO:**

ART. 107- ESTAN OBLIGADOS EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL LAS PERSONAS FISCAS Y JURIDICAS.

ART. 114- SE ENTIENDE POR ADQUISICION A TODO ACTO POR EL QUE SE ADQUIERA LA PROPIEDAD.

ART. 171- LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN LA FACULTAD DE SOLICITAR LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD Y DE MAS DOCUMENTACION REQUERIDA PARA INTEGRAR LOS EXPEDIENTES QUE SOPORTAN LA INSCRIPCION O ACTUALIZACION EN EL PADRON CATASTRAL..

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

- IDENTIFICACION DE SERVIDOR PUBLICO
- RFC(REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES)
- CROQUIS DE UBICACIÓN
- RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO (CONDONADO)

ORIGINAL

COPIA(S)

N/A

**CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO:**

ART. 23- ESTAN EXTENTOS DEL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE MEJORAS, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, LOS ORGANISMOS AUTONOMO, LAS ENTIDADES PUBLICAS Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN CASO DE RECIPROCIDAD.

**OTROS**

N/A

ORIGINAL  
N/A

COPIA(S)  
N/A

N/A

DURACION DEL TRAMITE:

40 MIN

TIEMPO DE RESPUESTA:

1 DIA HABIL

VIGENCIA:

NO HAY VIGENCIA HASTA QUE SE VENDA

COSTO:

N/A

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO

TARJETA DE CRÉDITO

TARJETA DE DÉBITO

EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

NO HAY COSTO

OTRAS ALTERNATIVAS:

N/A

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE

N/A

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Catastro				Dirección de Tesorería	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P JOSE DE JESUS MARTINEZ DIAZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
			N/A		
COLONIA:	TECAMAC CENTRO		MUNICIPIO:	TECAMAC	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9AM A 6 PM SABADO - 9 AM A 2 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59-38-85-00	357	N/A	<a href="mailto:jesusmtzdz@hotmail.com">jesusmtzdz@hotmail.com</a>	
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Por qué se tarda tanto el trámite?			
RESPUESTA:		Es el tiempo que se lleva para la captura de los datos			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Para qué sirve el cambio de propietario			
RESPUESTA:		Te sirve para que los documentos estén a tu nombre y todo sea más fácil			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Tiene costo?			
RESPUESTA:		El servicio es totalmente gratis			

<p>ELABORÓ:</p>  <p><b>ARQ. DANIEL MUNGUIA RIVERA</b> JEFE DE CATASTRO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p><b>C.P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ DÍAZ</b> TESORERO MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><b>05/JUNIO/2019</b></p>
---	--	--